



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"
Calidad educativa al alcance de todos
AÑO LECTIVO 2025-2026



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 18 de julio de 2026

Muy apreciados señores Padres de Familia y/o Representantes:

Reciban un cordial saludo, junto con nuestros mejores deseos de bienestar para ustedes y sus familias.

Al finalizar este año lectivo, en nombre del personal directivo, docente y administrativo, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la confianza y fidelidad que han depositado en nuestra institución para acompañar el proceso académico y formativo de sus hijos e hijas. Su respaldo nos motiva a seguir trabajando con compromiso y dedicación, fortaleciendo continuamente los estándares de calidad institucional en beneficio de toda nuestra comunidad educativa.

Aprovecho la ocasión para poner en su conocimiento las políticas y disposiciones institucionales que regirán el próximo año lectivo:

1. Cronograma de actividades:

La atención en el Departamento Administrativo será a partir del día lunes 20 de julio del año en curso, en horario de 08:30-12:30. Si necesita algún documento deberá solicitarlo en la Secretaría de la institución y su requerimiento será atendido desde el 11 de agosto.

- **Modalidad de estudio:** Para el siguiente año lectivo, la modalidad de estudio será presencial, salvo expresa disposición del MINEDUC, en caso de existir razones que justifiquen el cambio de modalidad.
- **Proceso de Matriculación:** La matrícula, se realizará de forma presencial en el campus 1: Marqués ubicado en la calle 12 de Febrero Lt 13 y 11 de Abril. Barrio La Carolina. Sangolquí
- **Horario de atención:** de lunes a viernes de 08H00 – 13H00

Descargar documentos de la página web institucional (www.cemsa.edu.ec), seleccionar la opción **"PROCESO DE MATRÍCULA 2026-2027"** y proceder a descargar los documentos que estarán disponibles a partir del lunes 20 de julio. Se adjunta instructivo de matrícula, se recomienda leer detenidamente el instructivo de matrícula, tener listos los documentos solicitados, para que el proceso de matrícula sea ágil y efectivo en las fechas establecidas

Cronograma de matrículas 2026-2027

Subnivel	Fecha de matrícula
Bachillerato	Miércoles 12 y jueves 13 de agosto 2026
Básica Superior	Viernes 14 y lunes 17 de agosto 2026
Básica Media	Martes 18 y miércoles 19 de agosto 2026
Iniciales y Básica Elemental	Jueves 20 y viernes 21 de agosto 2026
Matrículas extraordinarias	Lunes 24 y martes 25 de agosto 2026



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"
Calidad educativa al alcance de todos
AÑO LECTIVO 2025-2026



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 18 de julio de 2026

2. Costos Educativos:

Deseamos expresar, en nombre de las autoridades y del personal de nuestra Unidad Educativa, un especial agradecimiento a los padres de familia que han cumplido puntualmente con el pago de las pensiones educativas durante el presente año lectivo, lo que ha permitido el normal desarrollo de las actividades planificadas. A quienes aún mantienen saldos pendientes, solicitamos cordialmente que regularicen sus pagos hasta el 31 julio del presente.

Recordamos que el ticket entregado por el Departamento Financiero a los estudiantes que están al día en el pago de las pensiones deberá conservarse cuidadosamente, pues será requerido el día de la matrícula para el año lectivo 2026-2027 (PASO 1)

Para el año lectivo 2026-2027, mediante Resolución N.º MINEDEC-CZ2-17D11-2026-0096R, de fecha 20 de mayo de 2026, se autorizaron los siguientes valores de matrícula y pensión:

Subnivel	Valor de matrícula autorizada 2026-2027	Valor de pensión autorizada 2026-2027
Inicial	94.41	154.26
Básica	104.80	167.69
Bachillerato	112.91	180.64

Es importante recordar que durante el año lectivo se deberán cancelar **diez (10) pensiones mensuales**, correspondientes al período comprendido entre **septiembre de 2026 y junio de 2027**.

Políticas de apoyo a la economía familiar

- Nuestra Institución consecuente con sus políticas de apoyo a la economía de las familias marquesinas, mantendrá los valores establecidos hace tres años, conforme a la Resolución N.º **0000059-2023-2023-17D11-RM**, de fecha 3 de agosto de 2023:

Subnivel	Valor de Matrícula Aplica si el pago se realiza hasta el 5 de agosto de 2026	Valor de Pensión Aplica si el pago se realiza hasta el día 5 de cada mes
Inicial	\$88,05	\$104,50
Básica	\$95,71	\$153,14
Bachillerato	\$103,11	\$164,97

- El valor de pensión con descuento se aplicará únicamente cuando el pago se realice **hasta el día 5 de cada mes**.
- A partir del **día 6**, se deberá cancelar el valor oficial autorizado para el año lectivo 2026-2027, detallado en la primera tabla.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"
Calidad educativa al alcance de todos
AÑO LECTIVO 2025-2026



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 18 de julio de 2026

Descuento por número de hermanos:

Número de hermanos	Porcentaje de descuento
Primer hermano	100% del valor oficial
Segundo hermano	5% del valor oficial
Tercer hermano	10% del valor oficial

Nota: El descuento para el segundo hijo y los siguientes se aplicará siempre que:

- El valor correspondiente al primer hijo se encuentre cancelado.
- El pago de todas las pensiones se realice hasta el día 5 de cada mes.

Pago anticipado de matrícula: Usted podrá cancelar la matrícula con el valor preferencial indicado en la segunda tabla **hasta el 5 de agosto de 2026**.

Después de esta fecha, se deberá cancelar el valor oficial autorizado para el año lectivo 2026-2027, señalado en la primera tabla.

3. INICIO DEL AÑO ESCOLAR

De acuerdo con el **Cronograma escolar régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2026-2027**, del **Memorando Nro. MINEDEC-CZ7-2026-05586-M**, del 03 de junio del 2026 el año lectivo inicia el lunes 01 de septiembre del año en curso de manera escalonada de acuerdo con el siguiente cronograma:

Nivel /Subnivel	Fecha de ingreso
Bachillerato (1ro., 2do. y 3ro. Cursos) Básica Superior (8vo., 9no. y 10mo. grados)	Martes 01 de septiembre del 2026
Básica Media (5to., 6to. y 7mo. grados) Básica Elemental (4to grado)	Miércoles 02 de septiembre del 2026
Inicial (I y II), Preparatoria, Básica Elemental (2do., 3ro grado)	Jueves 03 de septiembre del 2026

4. PERIODOS ACADÉMICOS DEL AÑO ESCOLAR

El año escolar se desarrollará en tres periodos académicos, garantizando el cumplimiento de los 200 días laborables en el régimen escolar. El cronograma para cada periodo académico es:

Periodo académico	Temporalidad
Primer Periodo Académico	Del 01 de septiembre al 01 de diciembre del 2026
Segundo Periodo Académico	Del 02 de diciembre 2026 al 15 de marzo del 2027
Tercer Periodo Académico	Del 16 de marzo al 25 de junio del 2027
Total, de días trabajados	200 días



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"
Calidad educativa al alcance de todos
AÑO LECTIVO 2025-2026



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 18 de julio de 2026

5. HORARIOS DE CLASE Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA:

Se mantiene el horario de clase del presente año lectivo

Campus	Nivel / Subnivel	Entrada	Salida
Campus Marquesito	Inicial I e Inicial II	08:00	12:30
	Preparatoria 2do y 3ero EGB	07:00	13:30
Campus Marqués	4to EGB Básica Media (5to 6to, 7mo)	07:00	13:30
	Básica Superior Bachillerato	07:00	13:45

6. PLATAFORMA DE GESTIÓN ESCOLAR IDUKAY:

La plataforma Idukay es nuestro medio oficial de gestión escolar y comunicación con la comunidad educativa, por utilidad, eficiencia y facilidad de uso que ofrece esta herramienta, Para el año lectivo 2026–2027 se debe cancelar un valor anual directamente al proveedor del servicio para garantizar su operatividad. El costo establecido es de \$ 13.50, el cual permitirá continuar brindando una comunicación ágil, eficiente y segura entre la institución y las familias.

La licencia de Idukay podrá adquirirse en la papelería PAPER SHOP, ubicada en la Av. Mariana de Jesús y Venezuela, esquina, sector San Pedro de Taboada, a partir del 01 de agosto 20226.

Es importante recordar que, durante el año lectivo 2026–2027, la plataforma Idukay será el único canal oficial de comunicación institucional, por lo que se deberá presentar la licencia de activación de la plataforma al momento de la matrícula.

7. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:

En cumplimiento del **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00032-A**, mediante el cual se expide la “*Normativa para regular la jornada escolar extendida en las instituciones educativas del sistema nacional de educación*”, se establece en su **Artículo 22** que las actividades extracurriculares desarrolladas en jornada extendida forman parte del servicio complementario que ofrece la institución educativa. Dicho servicio, de participación voluntaria, puede fijarse con un valor independiente de los costos autorizados por pensiones y matrícula.

En este marco normativo, y como parte de nuestro compromiso con la formación integral de niños, niñas y adolescentes, la institución impulsa actividades extracurriculares orientadas a descubrir, fortalecer y proyectar las habilidades y talentos de los estudiantes en áreas como el deporte, la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte. Estas actividades enriquecen el desarrollo personal y social de los estudiantes, promoviendo la disciplina, el trabajo en equipo, la creatividad y el pensamiento crítico.

En el presente año lectivo, y con el objetivo de mantener la calidad y sostenibilidad de este servicio, se continua con pago de un valor destinado a cubrir los gastos asociados a la contratación de instructores especializados. Este aporte permitirá dar continuidad a una oferta extracurricular de excelencia, siempre



en apego a la normativa vigente y respetando el carácter voluntario de la participación estudiantil.

8. UNIFORMES

Para el año lectivo 2026-2027, el uso de uniformes institucionales para los estudiantes es obligatorio desde el inicio del periodo escolar. Los estudiantes de los subniveles de: Iniciales, utilizarán únicamente uniforme de educación física, mandil y gorra; los subniveles de Básica Elemental, y Básica Media utilizarán dos uniformes: de diario y de Educación Física, mientras que los estudiantes de Básica Superior y Bachillerato deberán utilizar a más de los uniformes antes mencionados, el uniforme de parada. Queda a elección la empresa proveedora de los uniformes institucionales. Se sugiere las empresas "Creaciones Don Pato" y "Javy&Andy" para la adquisición de los uniformes.

Es importante mencionar que los uniformes institucionales no han sufrido ninguna modificación en su diseño, por lo tanto, considerar detalles como largo de la falda (hasta media rodilla), basta recta de acuerdo con el modelo de los pantalones de calentador, del diario y parada, calcetines media caña para educación física y calcetines caña alta para uniforme del diario.

9. LISTAS DE ÚTILES Y MATERIALES

Las listas de útiles y materiales estarán disponibles en la **en nuestra página web a partir del 01 de agosto de 2026**. En este mismo espacio se sugerirán los puntos de venta autorizados para la adquisición de los textos escolares. Cabe señalar que estos textos estarán disponibles en los puntos de venta solo **por un período de 30 días, desde el 12 de agosto hasta el 12 de septiembre**; luego de esta fecha, son retirados por las respectivas editoriales.

Es importante destacar que la **entrega de listas de útiles, textos y materiales** debe realizarse de **manera impostergable**, respetando el siguiente cronograma establecido según el subnivel educativo:

CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE LISTAS DE ÚTILES Y MATERIALES	
Subnivel	Fecha
Bachillerato	Lunes, 07 de septiembre
Básica Superior	Martes, 08 de septiembre
Básica Media	Miércoles 09 de septiembre
Básica Elemental	Jueves 10 de septiembre
Iniciales y Preparatoria	Viernes 11 de septiembre

10. TRANSPORTE ESCOLAR

Con el propósito de precautelar la seguridad e integridad de nuestros estudiantes durante su movilización, informamos que, hemos renovado el contrato de prestación de servicios con la empresa TRAMAYTU S.A, por los periodos 2026-2027 y 2027-2028. Garantizamos a los padres de familia y/o representantes legales que la operadora cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, asegurando la calidad y la seguridad del transporte escolar para sus hijos.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"**
Calidad educativa al alcance de todos
AÑO LECTIVO 2025-2026



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 18 de julio de 2026

Los padres de familia que deseen contratar este servicio deberán acercarse al cubículo asignado a la operadora el día de la matrícula, a fin de informarse sobre las rutas disponibles, tarifas y proceder a formalizar la contratación del servicio correspondiente.

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
COMPAÑÍA TRAMAYTU S.A.

Tu seguridad, nuestro compromiso.

RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3
Concepción Santa Teresa Cashapamba - Colibri Molinos de Viento Manantial - Victoria Serrana - Santa Rosa - Palma S. Sebastián Coop. Rumiñahui	Cotogchoa El Milagro El Cabre Terracota San Marcos San Jorge Turismo Municipio Mor. Rumiñahui	San Carlos de Alangasí La Colina El Rancho El Colibri Selva Alegre Salcoto La Florida

RUTA 4	RUTA 5
Conocoto Miranda Dean Bajo Fajardo San Pedro San Nicolás Los Bomberos	Amaguaña Cuendina E-35 Inchallillo Mushuñan San Vicente Terán Varea Albornoz

Parqueadero Interno Institucional
 Documentos al día.
 Servicio puerta a puerta.

Coordinadora de transporte
Carmita Fernández
0984305442

11. SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTIL

Con el objetivo de estar debidamente preparados ante cualquier eventualidad que pudiera comprometer la integridad física de nuestros estudiantes, tanto dentro como fuera de la institución, recordamos a los padres de familia la importancia de contar con un seguro estudiantil de accidentes. Esta cobertura es fundamental para proteger a sus hijos y garantizar que puedan desarrollar su ciclo escolar con tranquilidad y seguridad.

En este sentido, y como requisito obligatorio del proceso de matrícula, se deberá presentar el certificado de cobertura de un seguro de accidentes personales, ya sea de la aseguradora de su elección o de la aseguradora sugerida por la institución: Aseguradora Privilegio.

Para el presente año lectivo, Aseguradora Privilegio ofrece el “Plan Escolar”, con un costo anual de \$20,00 por estudiante, el cual brinda cobertura integral los 365 días del año, 24/7.

Se adjunta información detallada del Plan Escolar y los datos del proveedor para realizar el pago correspondiente:

17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 18 de julio de 2026



Les invitamos a disfrutar de este período de descanso académico y a aprovechar el tiempo libre mediante actividades recreativas al aire libre. Asimismo, recomendamos fomentar la lectura, participar en juegos que estimulen las habilidades mentales y compartir momentos de calidad en familia, con el propósito de renovar energías, fortalecer la mente y enriquecer el espíritu.

Expreso a ustedes mi más sincero respeto, gratitud y reconocimiento por su valiosa colaboración y permanente apoyo a nuestra institución.

MARQUÉS DE SELVA ALEGRE

Atentamente,

Anna Christina Brice

Dra. Ana Cristina Briceño F
RECTORA

